



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

Nro. GS – 2024 – 010182 / SUBGA – POJUD – 29.25

Bogotá D.C. 21 AGO 2024

Señor capitán
JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Jefe de Contratos DIPRO
Dirección de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 No. 62 – 60
Bogotá D.C

Asunto: evaluación comité económico del proceso PN DIPRO MIC 014 2024.

Teniendo en cuenta la observación realizada a la primera propuesta de la evaluación económica en mención mediante comunicación oficial Nro GS-2024-010102-POLFA, con referencia al artículo 2.2.1.1.2.2.4. De la norma ibidem, **Oferta con valor artificialmente bajo** indica (...) el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...).

Asimismo, la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01), emitida por Colombia Compra Eficiente, autoridad rectora de compras estatales, la cual busca identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los procesos de contratación. Por lo anteriormente enunciado, se realizan las herramientas de comparación absoluta dispuesta, verificando a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%.

La persona jurídica PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A., identificada con NIT 830.051.441-4, justifica el valor ofertado dentro del proceso de contratación en mención, mediante oficio de respuesta de fecha 20 de agosto de la presente anualidad, suscrito por la señora MARIA CONSUELO SCARPETA con documento de identidad C.C. 51.775.277 en calidad de representante legal, información discriminada de la siguiente manera:

"1. Para abrir un proceso de Invitación Pública, las entidades están obligadas a realizar un estudio de mercado previo de los elementos a adquirir, procedimiento que efectúan solicitando cotizaciones a diversas empresas manifestando que: "La cotización solicitada será referencia para el establecimiento de un estudio de mercado y no constituye en sí misma una oferta y por tanto, no obliga a las partes". También se suelen realizar a través de consultas en internet sobre los precios.

2. Quienes responden con las cotizaciones en las condiciones planteadas, no se sienten comprometidos de ser exigentes con los precios que suministran en su cotización, ya que no existe una mínima expectativa de negocio, tampoco la garantía de poder participar en un proceso de adquisición futuro; y mucho menos, si dentro de sus cotidianos negocios no está atender el canal de las entidades estatales.

3. Así las cosas, la importancia de estas cotizaciones se reduce a la de servir como punto de referencia para establecer un presupuesto global, y en ese sentido nos permite inferir, además, que distan mucho de reflejar verdaderamente los precios de mercado.

4. Nuestra empresa adquiere las licencias directamente a través de los fabricantes e importadores mayoristas en el país.

6. En el caso específico de los Ítems que hacen parte del proceso de la referencia, estas son licencias uniformes y de uso corriente, que son utilizadas en la mayoría de las entidades del estado, contando con precios especiales, fruto de negociaciones a escala, que nos permite ser competitivos a nivel de precio.

7. Además, al revisar la totalidad de los ítems ofertados, consideramos que hemos presentado una propuesta económica responsable en su conjunto, acorde a los precios reales del mercado. Prueba de ello es que se presentaron otros oferentes con precios similares. Con diferencias mínimas respecto de nuestra propuesta.

8. Certificamos que Nuestra oferta de precios es real y responsable, y que en ningún momento se Colocará en riesgo la ejecución del futuro contrato el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

9. Dentro de las recomendaciones que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE hace para la evaluación de una propuesta económica, manifiesta: "las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado..."

10. LOS VALORES OFERTADOS NO CORRESPONDEN A UN ERROR DE DIGITACION, SON VALORES CORRECTAMENTE DIGITADOS DE NUESTRA PARTE Y SE MANTIENE EL OFRECIMIENTO.

11. SUSTENTAMOS Y GARANTIZAMOS QUE NO SE TENDRÁ INCONVENIENTES CON LA EJECUCION DEL CONTRATO, SI NOS ES ADJUDICADO CON LOS PRECIOS OFERTADOS.

12. Por último, presentamos la fórmula sugerida por la Guía de Colombia Compra Eficiente (G-MOAB-01)."

A continuación, se relaciona el desagregado de los costos informados en el oficio:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA OFERTADO	COSTO UNITARIO EXENTO IVA	GASTOS GENERALES	OTROS GASTOS E IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD POR UN AÑO (1) COEST POLFA	1	UN	5.441.330.81	4.055.975.00	4.055.975	23.333	0	169.509
2	LICENCIA ADOBE VIP PHOTOSHOP CC POR (36) MESES	2	UN	6.910.566.14	\$6.870.100.00	6.870.100	46.666	0	280.482

Teniendo en cuenta lo anterior y basándome en la normatividad que ampara la Contratación Pública, este comité económico establece que la propuesta del oferente PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A., identificada con NIT 830.051.441-4, **CUMPLE** con los requisitos adscritos en el pliego de condiciones definitivo del proceso PN DIPRO MIC 014 2024, en materia económica; sin embargo, esta evaluación queda supeditada al análisis, aceptación y aprobación del Comité de Adquisiciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Atentamente,

Subintendente, **JHON HELBERT DICELIS GARCIA**
Perito - Unidad Investigativa POLFA
Comité Económico

Elaboró: SI. JHON HELBERT DICELIS GARCIA
POJUD - POLFA

Revisó: SI. JHON HELBERT DICELIS GARCIA
POJUD - POLFA

Fecha de elaboración: 21-08-2024

Ubicación: \\srvfiles\polfa\POLFA\CRIMINALISTICA\POLFA-SI.DICELIS\JHON\PERITAJE\CONTABLE\COMITESECONOMICOS\2024

Avenida Carrera 68 19-81 Edificio DIAN Piso 2, Bogotá

Teléfonos: 5803380 ext. 93002 / 320-9001732

jhon.dicelis2697@correo.policia.gov.co

polfa.pojud@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023